

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320170171100

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se hace necesario advertir al memorialista que el despacho comisorio No. 106 fue actualizado y enviado al correo del apoderado judicial, nicolas.rb26@gmail.com, el día 3 de noviembre de 2020, como consta en los numerales 3 y 4 del presente expediente digital, de igual manera de conformidad al artículo 37 y siguientes del C. G. del P., le corresponde a la parte interesada darle trámite al mismo. La Juez resuelve:

1.- Por secretaria, remítase el despacho comisorio No. 106 junto con el link del proceso, al apoderado judicial de la parte demandante.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 070 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 06 - mayo - 2021

Norma Constanza Martínez Garzón
Secretaria